



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 338 2024

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES 2024.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24102000 ✓	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales ✓	Disposición en estantes y almacenamiento ✓	
30171700 ✓	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Puertas y ventanas y vidrio	Productos de cristal ✓	
44111900 ✓	Equipos de oficina, accesorios y suministros ✓	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros ✓	
45101700 ✓	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales ✓	Equipo de imprenta y publicación ✓	Accesorios de imprenta ✓	
45111500 ✓	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales ✓	Equipos de audio y video para presentación y composición ✓	Atriles, sistemas de sonido y accesorios ✓	
47121700 ✓	Equipos y suministros para limpieza ✓	Equipo de aseo ✓	Envases y accesorios para residuos ✓	
48101700 ✓	Maquinaria, Equipo y Suministros para Industria de Servicios ✓	Equipos de servicios de alimentación para instituciones ✓	Distribuidores automáticos de comida y bebida ✓	
48102000 ✓	Maquinaria, Equipo y Suministros para Industria de Servicios ✓	Equipos de servicios de alimentación para instituciones ✓	Mobiliario de restaurantes ✓	
52121500 ✓	Artículos domésticos, suministros y productos eléctricos de consumo ✓	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas ✓	Ropa de cama ✓	
52131600 ✓	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Eléctricos de Consumo ✓	Tratamientos de ventanas ✓	Persianas ✓	
56101500 ✓	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles ✓	
56101600 ✓	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles para el exterior ✓	
56101700 ✓	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina ✓	
56111600 ✓	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Sistemas de paneles ✓	
56121800 ✓	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios ✓	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales ✓	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la terminación del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10309-23, recibo a satisfacción por parte del supervisor y previa aprobación de la garantía única fecha en la cual se suscribirá acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024. ✓

LUGAR DE ENTREGA

Deberá hacer entrega e instalación de los elementos objeto del presente proceso en las unidades policiales que la Dirección de Infraestructura determine de acuerdo a la necesidad de la Institución, las cuales se encuentran ubicadas a lo largo del territorio Nacional. ✓



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 338 2024

2

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"*, señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 338 2024**

3

	Hora: según cronograma SECOP II	
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.	
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II	
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.	
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 338 2024

4

		vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: camilo.guerrero9381@correo.policia.gov.co , con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii .	
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$4.480.000.000,00) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DOTACIÓN COMANDOS DE POLICÍA 1501-0100-17-20105C-1501019	GESTIÓN GENERAL 000	DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES 2024	11	1	\$2.240.000.000,00	\$2.240.000.000,00
2	DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES - ESTACIONES 1501-0100-17-20105C-1501020	GESTIÓN GENERAL 000		11	1	\$2.240.000.000,00	\$2.240.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							\$4.480.000.000,00

Nota 1: la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicará el proceso hasta la totalidad del presupuesto oficial, según las necesidades de la Institución, una vez se realice la subasta.

Nota 2: el porcentaje de descuento ofertado por el adjudicatario se aplicará de manera uniforme a cada valor unitario descritos en el anexo "PRESUPUESTO DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES 2024".



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 338 2024**

5

Nota 3: El porcentaje de IVA se aplicará de manera uniforme a todos los bienes muebles adquiridos, de acuerdo con lo estipulado en el art. 420 del Estatuto Tributario y el art. 437, parágrafo 3, según lo sustentado en el concepto emitido por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera mediante el comunicado oficial No. GS-2024-018906-DILOF de fecha 21/06/2024, que a la letra dice: ✓

"(...) Por regla general todos los productos están gravados con IVA, y solo están exentos aquellos que la norma de forma expresa señala, de manera que, si un producto no está en la lista de exentos, está gravado con IVA.

El artículo 420 del E.T. establece como hecho generador del IVA la adquisición de bienes corporales muebles que no hayan sido exentos expresamente. Así las cosas, la norma no contempla que se encuentre exentos de IVA, la adquisición de "DOTACION UNIDADES POLICIALES", por lo cual estará gravada con el impuesto a las ventas. (...)"

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 58124 del 28/08/2024, por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$4.480.000.000,00), recurso 11. ✓

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el señor PRO-03 John Alexander Mantilla, analista contractual DILOF certifica: "(...) que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "DOTACIÓN UNIDADES POLICIALES 2024", por un valor de \$4.480.000.000,00, SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.

Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual. (...)"

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 338 2024**

6

- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2° Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

09 SEP 2024

Se publica el presente aviso el _____ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: SI. Andrés Guerrero Zaraza / DILOF- GUPRE
Revisó: CT Luis Fernando Olarte Galeano / DILOF – ASJUR
MY José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-GUPRE
ITC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF-ARCON
R. Edwin Orlando Correa Correa / DILOF - SULOF
Fecha de elaboración: 04/09/2024
Ubicación c:\\mis documentos\\Informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA